

RESOLUCIÓN Nº: 1021/06.-

Ramallo, 20 de junio de 2006

VISTO:

La charla debate sobre orientación vocacional que se realizará el día 21 de julio a las 18,00 hs. en la localidad de Pérez Millán; y

CONSIDERANDO:

Que en una reunión de la Comisión Directiva del colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires, se aprobó el auspicio para la realización de dicho evento;

Que la misma estará coordinada por las psicólogas Laura Algasibiur – Matrícula Nº 15256 y María Florencia Scolara – Matrícula 15369, profesionales con excelentes antecedentes y destacada experiencia;

Que la misma está dirigida a docentes y padres de alumnos a los cuales se les entregaría material sobre la oferta educativa de la zona;

Que cada vez más se incrementa el número de adolescentes sin motivación abúlicos, sin proyectos personales a mediano ni a largo plazo;

Que la misma se realizará en el salón de la Cooperativa de Provisión de Obras y Servicios Públicos de Pérez Millán;

Que resultan invitados especiales: Consejeros Escolares de Ramallo, Inspectores de Ramallo, dirigentes de Gremios Docentes (SUTEBA y FEB), Concejales de la Comisión de Cultura, Deporte y Educación del Honorable Concejo Deliberante de Ramallo;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** la “Charla sobre Orientación Vocacional” organizada por la Asociación Vecinal de Pérez Millán (Decreto Municipal Nº 312/04) y coordinada por las psicólogas Laura Algasibiur y María Florencia Scolara.-----

ARTÍCULO 2º) Remítase copia al Consejo Escolar de Ramallo, Asociación Vecinal de Pérez Millán, Colegio de Psicólogos de la Provincia de Buenos Aires y a los dos disertantes.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 20 DE JUNIO DE 2006.-----